

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28732 TORREJÓN DE ARDOZ

Doña María Luisa García Salas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 1085/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.148.00.2-2018/0007980, por auto de fecha 4 de junio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Bachir Antonio Bensalah Pérez, NIF nº 03900985R y domiciliado en la plaza de las Palmeras nº 17, 3º B, de Torrejón de Ardoz (28850 Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda intervenido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña María del Val Mayoral Arribas, con domicilio postal en la plaza Cruz Verde nº 3 de Alcalá de Henares (28807 Madrid), y dirección electrónica info@valmaasesores.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos.

Torrejón de Ardoz, 20 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa García Salas.

ID: A190037708-1